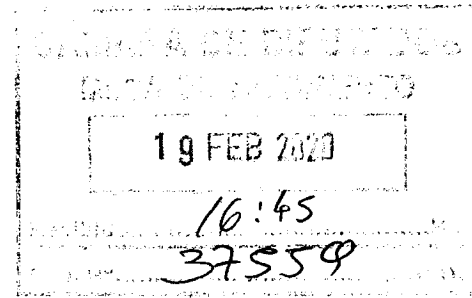




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**PROYECTO DE COMUNICACION
PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, solicite informe a la Dirección Nacional de Vialidad, organismo dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, encargado de la ejecución, mantenimiento y conservación de las Rutas Nacionales en todo el país, sobre la situación actual y responsabilidades pertinentes en términos de la Ruta Nacional N° 33 en el tramo Rosario - Rufino. En ese sentido solicitamos se informe fehacientemente:

- 1) Quienes son los responsables del mantenimiento de la Ruta Nacional N° 33 en el tramo Rosario - Rufino ante la rescisión de convenios con las concesiones de peaje de Venado Tuerto y Casilda;
- 2) Quienes son los responsables de atender y accionar un Plan de Contingencias y/o Protocolo de Emergencias Viales en caso de accidentes de tránsito en el mismo tramo de la arteria nacional.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El estado actual de la traza de la Ruta Nacional 33 hoy es precario y presenta un abandono como pocas veces se ha visto. A esta situación se debe anexar que en la inmediatez de días comenzarán a transitar por esa traza un sin número de camiones de transporte de carga de granos como resultante de la cosecha gruesa que se dará en el núcleo agropecuario productivo más importante del país, debiendo destacar justamente que la Ruta Nacional 33 es el corredor vial que une las zonas portuarias del gran Rosario con Bahía Blanca.

Planteamos la necesidad urgente de resolver cuestiones básicas de transpirabilidad y seguridad que atañen a cualquier ruta de un país, quienes son los responsables del mantenimiento de la Ruta Nacional N° 33 en el tramo Rosario - Rufino ante la rescisión de convenios con las concesiones de peaje de Venado Tuerto y Casilda y quienes son los responsables de atender y accionar un Plan de Contingencias y/o Protocolo de Emergencias Viales en caso de accidentes de tránsito en el mismo tramo de la arteria nacional.

Las banquetas son un claro ejemplo del estado de abandono de este tramo de la ruta nacional en cuestión, el asfalto presenta ondulaciones propias de un estado de falta de mantenimiento de hace años, la señalética está deteriorada y en algunos tramos no existe. El dato más importante hoy por resolver está vinculado con la mayor preocupación que es quién debería hacerse cargo del mantenimiento de la Ruta Nacional 33, ya que no existen más las concesiones de peaje.

El tema relacionado con la ruta 33 lo abordamos en esta legislatura en reiteradas oportunidades, en especial esta situación vinculada con las responsabilidades que deben ser asumidas en caso de mantenimiento y protocolo de accionar en accidentes y control vial con los expedientes N° 31966 (obras por anegamiento en el tramo comprendido entre la localidad de Pujato y el cruce con la A012); expte. N° 35256 (ya comenzamos a plantear la falta de un protocolo de emergencias, operaciones y mantenimiento luego del cambio de concesión); expte. N° 35563 en octubre de 2018 (nuevamente reclamando responsabilidades ante los nuevos concesionarios del tramo de la ruta nacional); el expediente N° 36196 (insistimos con el establecimiento de un protocolo operativo de emergencias y mantenimiento) y el expte. N° 36751 (cuando se retira el obrador de una de las empresas que tenían que realizar mantenimiento paralelo a la ejecución de la obra



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de la autopista), y todavía seguimos buscando respuestas al tema, siempre planteamos se nos informe los responsables ante hechos que puedan acontecer en la propia traza de la ruta nacional y responsabilidades de mantenimiento y protocolos de vialidad.

Toda esta situación provoca un vacío en términos de interpretaciones en cuanto a emergencias y accidentes, es por eso que nuestra preocupación y en consecuencia nuestra ocupación, las víctimas fatales son muchas desde una perspectiva de estadísticas en accidentología y siniestros de vialidad a nivel nacional, para que se determine quién debería elaborar un plan de contingencias preventivo o protocolo para intervenir y respondiendo ante posibles eventualidades que se produzcan como consecuencia de emergencias y/o accidentes en el corredor del tramo Rufino a la A012.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial